

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea General de Delegados de:
INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO, que comprenden:

- el estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2025;
- el estado individual de resultados, estado individual de otros resultados integrales, el estado individual de cambios en el patrimonio neto y el estado individual de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros individuales y el resumen de las políticas contables significativas.

individuales adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO, al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

En mi opinión, los estados financieros
Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros individuales de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros separados en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Asuntos claves de la auditoría

He determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros individuales

a administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y

presentación fiel de los estados financieros individuales libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros individuales

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante toda la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros individuales, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener conocimiento y entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluir sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o

condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicar a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otros Información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros individuales adjuntos fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Compañía y, por consiguiente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de la situación financiera y los resultados consolidados de la Compañía y sus subsidiarias. Estos estados financieros individuales deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO JURISCOOP.

Los estados financieros individuales de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2024, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos el 26 de febrero de 2025.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral; así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto.



Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 13 de febrero de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'AR Beltran', written over a horizontal line.

ANGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRAN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 195876 -T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99995-01-3393-26

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2026

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A la Asamblea General de Delegados de:
INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO:

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de Institución Auxiliar Del Cooperativismo Acción Y Progreso (en adelante “IAC” o la Compañía) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar al consejo de administración de la Compañía, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2025:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo de administración, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea General de Delegados y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.


Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del consejo de administración y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO, y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas del consejo de administración por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y entre el 1 de enero del 2026 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2025, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Delegados, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.



ANGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRAN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 195876 -T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99995-01-3393-26

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2026



INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO
NIT. 830.511.763-5
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVOS	Notas	31 de Diciembre 2025	31 de Diciembre 2024	VAR. ABS	VAR. %
Efectivo y equivalente de efectivo	5	2.104.857	1.113.902	990.954	88,96%
Activos financieros de inversión					
A valor razonable con cambios en ORI					
En instrumentos de patrimonio		-	175.000	(175.000)	-100,00%
Total a valor razonable con cambios en ORI		-	175.000	(175.000)	-100,00%
Total activos financieros de inversión	6	-	175.000	(175.000)	-100,00%
Cuentas por cobrar					
Arrendamientos	7	202.275	239.193	(36.918)	-15,43%
Otras cuentas por cobrar	8	1.335.908	1.344.561	(8.653)	-0,64%
Total cuentas por cobrar, neto		1.538.183	1.583.754	(45.571)	-2,88%
Propiedades de inversión y de uso propio					
Propiedades de inversión	9	59.957.364	92.761.009	(32.803.645)	-35,36%
Propiedad y equipo de uso propio	10	7.051.613	10.339.815	(3.288.202)	-31,80%
Total propiedades de inversión y de uso propio		67.008.977	103.100.824	(36.091.847)	-35,01%
TOTAL ACTIVOS		70.652.016	105.973.480	(35.321.464)	-33,33%
PASIVOS Y PATRIMONIO					
PASIVOS					
Pasivos por impuestos	11	152.805	51.104	101.702	199,01%
Otros pasivos	12	3.893.999	1.916.716	1.977.283	103,16%
TOTAL PASIVOS		4.046.804	1.967.819	2.078.985	105,65%
PATRIMONIO					
Aportes sociales	13	20.015.652	20.015.652	-	0,00%
Reservas	14	123.655	117.760	5.895	5,01%
Fondos de Destinacion Especifica	15	75.201.672	47.166.146	28.035.526	59,44%
Adopción por primera vez		5.308.518	5.308.518	-	0,00%
Resultado de ejercicios anteriores		-	(996.767)	996.767	-100,00%
Otros resultados integrales	16	(285.605)	3.347.320	(3.632.925)	-108,53%
Excedente neto del ejercicio		(33.758.681)	29.047.032	(62.805.713)	-216,22%
TOTAL PATRIMONIO		66.605.212	104.005.661	(37.400.448)	-35,96%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		70.652.016	105.973.480	(35.321.464)	-33,33%

Veánse las notas que forman parte integral de los estados financieros

JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

STELLA ROBAYO GUTIERREZ
 Contadora Pública T.P. 143643-T
 (Ver certificación adjunta)

ÁNGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRÁN
 Revisor Fiscal T.P. No. 195876-T
 Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi informe adjunto)



INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO
 NIT. 830.511.763-5
ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS	Notas	31 de Diciembre 2025	31 de Diciembre 2024
Ingreso por arrendamientos y valoraciones			
Arrendamientos	17	1.995.152	1.022.987
Valoración de inversiones y propiedades de inversión	18	96.072	28.494.694
Total ingreso por arrendamientos y valoración		2.091.224	29.517.681
INGRESOS NETOS		2.091.224	29.517.681
Otros ingresos			
Administrativos y sociales	19	81.004	2
Recuperaciones	20	304.387	426.051
Otros	21	-	31.500
Total otros ingresos		385.392	457.554
Otros egresos			
Gastos generales de administración	22	734.287	639.823
Gastos por depreciación	23	134.664	127.011
Gastos financieros	24	52.458	46.560
Otros	25	2.082.427	114.808
Total otros egresos		3.003.837	928.202
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE DETERIORO		(527.221)	29.047.032
Deterioro			
Propiedades de inversión		32.803.645	-
Deterioro cuentas por cobrar arrendamientos		427.814	-
Total Deterioro	26	33.231.459	-
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		(33.758.681)	29.047.032

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

STELLA ROBAYO GUTIERREZ
 Contadora Pública T.P. 143643-T
 (Ver certificación adjunta)

ANGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRAN
 Revisor Fiscal T.P. No. 195876-T
 Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi informe adjunto)



INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO
NIT. 830.511.763-5
ESTADO INDIVIDUAL DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31 de Diciembre 2025</u>	<u>31 de Diciembre 2024</u>
Excedente neto del ejercicio	(33.758.681)	29.047.032
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados		
Valorización propiedad planta y equipo de uso propio	(3.632.925)	-
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO	(37.391.605)	29.047.032

Veáanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

STELLA ROBAYO GUTIERREZ
Contadora Pública T.P. 143643-T
(Ver certificación adjunta)

ANGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRAN
Revisor Fiscal T.P. No. 195876-T
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)



INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESSO
 NIT. 830.511.763-5
ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Aportes sociales	Reservas	Fondos de destinación específica	Adopción por primera vez	Resultado de ejercicios anteriores	Otros resultados integrales	Excedente del ejercicio	Total patrimonio de los asociados
Saldo al 31 de diciembre de 2023	20.015.652	117.760	47.166.146	5.308.518	2.886.513	3.347.320	(3.883.281)	74.958.629
Distribución de excedentes	-	-	-	-	(3.883.281)	-	3.883.281	-
Excedente neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	29.047.032	29.047.032
Saldo al 31 de diciembre de 2024	20.015.652	117.760	47.166.146	5.308.518	(996.767)	3.347.320	29.047.032	104.005.661
Distribución de excedentes	-	5.895	28.035.526	-	996.767	-	(29.047.032)	(8.843)
Valorización propiedades planta y equipo de uso propio	-	-	-	-	-	(3.632.925)	-	(3.632.925)
Excedente neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(33.758.681)	(33.758.681)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	20.015.652	123.655	75.201.672	5.308.518	0	(285.605)	(33.758.681)	66.605.212

Veáanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

STELLA ROBAYO GUTIERREZ
Contadora Pública T.P. 143643-T
(Ver certificación adjunta)

ANGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRAN
Revisor Fiscal T.P. No. 195876-T
Miembro de por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)



INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO
NIT. 830.511.763-5
ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	31 de Diciembre 2025	31 de Diciembre 2024
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad del ejercicio		(33.758.681)	29.047.032
Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación			
Efectivo neto (usado) en las actividades de operación			
Deterioro propiedades de inversión	26	32.803.645	-
Deterioro de Cuentas por Cobrar	26	427.814	(28.408.110)
Depreciación propiedades y equipo de uso propio	23	134.664	127.011
Recuperación de depreciaciones	20	(304.387)	-
Variación neta en activos y pasivos operacionales			
(Aumento) de cuentas por cobrar por arrendamientos		(390.896)	(137.478)
(Aumento) de otras cuentas por cobrar		8.653	(1.184.765)
(Disminución) de pasivos por impuestos		101.702	(5.295)
(Disminución) de otros pasivos		1.977.283	(316.906)
Efectivo neto (usado) provisto en las actividades de operación		999.797	(878.511)
Efectivo neto (usado) en las actividades de inversión			
(Aumento) propiedades de inversión		-	(1.374.452)
(Aumento) en propiedades y equipo		-	(3.705)
Disminución en activos financieros de inversión en entidades asociadas		-	2.580.142
Disminución en activos financieros de inversión instrumentos de patrimonio		-	25.000
Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión		-	1.226.985
Efectivo neto (usado) en las actividades de financiación			
(Disminución) en activos financieros de inversión cambio en ORI		-	-
Distribución de excedentes		(8.843)	-
Efectivo neto (usado) provisto en actividades de financiación		(8.843)	-
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes del efectivo		990.954	348.474
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del periodo		1.113.902	765.428
Efectivo y equivalentes del efectivo al final del periodo	5	2.104.857	1.113.902

Veáanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

STELLA ROBAYO GUTIERREZ
Contadora Pública T.P. 143643-T
(Ver certificación adjunta)

ÁNGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRAN
Revisor Fiscal T.P. No. 195876-T
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)



INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO

IAC ACCIÓN Y PROGRESSO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

A 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Entidad que reporta

Naturaleza Jurídica

Institución Auxiliar del Cooperativismo Acción y Progreso (en adelante IAC Acción y Progreso) es una entidad asociativa, autónoma, de la economía solidaria - por ende, sin ánimo de lucro, de derecho privado, responsabilidad limitada y de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por los principios y valores universales del cooperativismo, por las disposiciones legales vigentes y en especial, por la legislación cooperativa y por el estatuto social. IAC Acción y Progreso se constituyó el 23 de diciembre de 2004 y se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el registro No. S0024419 con NIT. 830.511.763-5 el 29 de diciembre de 2004, con el No. 00080349 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro. El término de duración de IAC Acción y Progreso es indefinido y se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En diciembre de 2025, la Superintendencia no objetó la fusión por incorporación de Financiera Progressa (asociada de IAC Acción y Progreso), entidad que se encontraba bajo medida de toma de posesión para administración desde el 15 de diciembre del año 2023 bajo la Resolución No. 2024211002435 ordenada por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Esta incorporación a Cooperativa Juriscoop, se realizó en el marco de una operación de carácter estructural orientada a la recuperación financiera, la protección de los intereses de los asociados y el fortalecimiento de la confianza en el sistema cooperativo y se ejecutó conforme a la normativa vigente.

La última reforma estatutaria realizada por la Asamblea General mediante Acta No. 28 del 31 de agosto de 2023, inscrita bajo el Numero 0052082 del 25 de septiembre de 2023 en la cámara y comercio del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, obedeció al cambio de los Órganos de control.

Objeto social



El objeto social principal de IAC Acción y Progreso es la compra y venta de bienes productivos o rentables, tales como acciones, cuotas de interés social, bonos y títulos valores, de entidades cooperativas o de naturaleza comercial, así como activos fijos muebles o inmuebles que permitan su explotación para generación de rentas o capitales.

Domicilio social

El domicilio actual principal de IAC Acción y Progreso se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C., en la Transversal 21 No 98-71 Piso 5.

Estados financieros

De acuerdo con la legislación colombiana y con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, IAC Acción y Progreso debe preparar estados financieros individuales. Los estados financieros individuales son los que sirven de base para la distribución de excedentes y otras apropiaciones por parte de la asamblea general de asociados. Los estados financieros que aquí se acompañan son los estados financieros individuales.

Nota 2. Bases de presentación de los estados financieros

2.1. Declaración de cumplimiento y marco técnico normativo

Los estados financieros separados o consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021, salvo por la no aplicación de la NIC 32 respecto del tratamiento de los aportes sociales. En relación con estos aspectos se da aplicación a las disposiciones contables emitidas por el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2420 de 2015 en cuanto a los aportes sociales se refiere.

IAC Acción y Progreso no se encuentra dentro de los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. Sin embargo, en el parágrafo 3° del artículo 1.1.1.3 del decreto 2420 de 2015 se prevé que entidades no pertenecientes al Grupo 1 pueden voluntariamente aplicar el marco técnico normativo dispuesto para este grupo.



En el anterior contexto IAC Acción y Progreso por decisión de su administración prepara sus estados financieros individuales de acuerdo con el marco técnico normativo definido por el Gobierno Nacional para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados tras el reconocimiento inicial se valoran y registran al valor razonable.
- Las inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI), tras el reconocimiento inicial se valoran y registran al valor razonable.
- Las propiedades de inversión tras el reconocimiento inicial se valoran y registran al valor razonable.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros individuales son presentados en pesos, que es la moneda funcional de IAC Acción y Progreso. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

2.4. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados.

2.5. Estimación de los valores razonables

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable en IAC Acción y Progreso se tienen en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.



Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración de reconocido valor técnico, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

La NIIF 13 Medición del Valor Razonable establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Los niveles del valor razonable incluidos en la NIIF 13 son los siguientes:

Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

La mayoría de los instrumentos financieros de IAC Acción y Progreso registrados a valor razonable tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, utilizan para determinar su valor razonable el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (el precio de cotización o el precio de mercado).

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en sistemas de negociación o registro de valores) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

2.6. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.



Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La preparación de los estados financieros individuales objeto del presente reporte requirió que la administración de IAC Acción y Progreso realizara juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estos estados financieros individuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros.
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos de los elementos de la propiedad y equipo de uso propio, e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

2.7. Presentación de activos y pasivos

IAC Acción y Progreso ha determinado presentar el estado individual de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez.

2.8. Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza o la omisión de la inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en las que se haya producido.

IAC Acción y Progreso aplicará el concepto de materialidad o importancia relativa para los siguientes propósitos:

- a) Para evaluar si las correcciones (omisiones o inexactitudes) de la información son significativas para los estados financieros.



- b) Al aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros.
- c) Para decidir sobre la información que debe ser incluida en los estados financieros, la que debe agregarse o excluirse de éstos o ser ajustada.
- d) Para decidir sobre la forma de presentación y revelación de información en los estados financieros para asegurar que estos sean claros y comprensibles.
- e) Para decidir sobre la corrección del reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, por errores incurridos en ejercicios anteriores y su re-expresión retroactiva.

La materialidad se calculará tomando como referencia el total de activos de IAC Acción y Progreso en la fecha de los estados financieros. De esta forma, se considera material una cifra superior al 3% del total de los activos al cierre del ejercicio económico de que se trate.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros individuales. Las principales políticas contables aplicadas son las siguientes:

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos en bancos y los activos financieros de inversión a la vista y/o con vencimientos originales o residuales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

3.2. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya



inversión inicial es muy pequeña en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

3.2.1. Reconocimiento inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación financiera, cuando IAC Acción y Progreso se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del contrato de que se trate. En concreto, los activos financieros de inversión se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir efectivo. Las compras o ventas convencionales (de contado) de activos financieros de inversión celebradas en los mercados secundarios de valores para el portafolio del fondo de liquidez obligatorio como para el portafolio de liquidez discrecional de IAC Acción y Progreso se reconocen aplicando el método de la fecha de liquidación.

3.2.2. Baja en cuenta de los instrumentos financieros.

Los activos financieros de inversión se dan de baja en el estado de situación financiera de IAC Acción y Progreso cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de IAC Acción y Progreso a los cambios de valor del activo financiero transferido.

También se da de baja a un activo financiero cuando se considera remota la recuperación de este. En este caso se da de baja del balance tanto al activo financiero de que se trate como a su provisión. Esto sin perjuicio de las actuaciones que se llevan a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se haya extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

3.2.3. Activos Financieros de inversión

Incluye las inversiones adquiridas por IAC Acción y Progreso con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez o de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros. En este orden, son activos financieros de inversión, entre otros, los títulos o valores representativos de deuda, los instrumentos de capital o



participativos adquiridos y las participaciones en fondos de inversión colectiva. Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como activos financieros de inversión:

- Las cuentas comerciales por cobrar
- Las participaciones en subsidiarias y asociadas.

IAC Acción y Progreso clasifica sus activos financieros de inversión en tres categorías de medición o valoración: (I) inversiones al valor razonable con cambios en resultados; (II) Inversiones al costo amortizado, e (III) Inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI). La clasificación de un activo financiero de inversión en una de estas categorías se realizará en el reconocimiento inicial, a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

3.2.3.1. Inversiones al valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se incluyen aquellos activos o valores adquiridos y cuyo propósito es obtener un beneficio a corto plazo por las fluctuaciones del precio. Los activos financieros derivados siempre se consideran instrumentos para negociar, salvo que se hayan designado en una relación de cobertura eficaz.

Son activos financieros no derivados que se designan específicamente como al valor razonable con cambios en resultados. Este grupo de activos financieros se subdivide a su vez en dos modalidades: (I) activos financieros al valor razonable en títulos de deuda, y (II) activos financieros al valor razonable en títulos participativos o del patrimonio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valoran inicialmente por su valor razonable.

Tras el reconocimiento inicial todos los activos financieros designados y clasificados en esta categoría se valoran y registran al valor razonable.

Las variaciones o cambios de valor razonable que se presentan en los activos financieros clasificados en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”, se registran como un mayor o menor valor del activo de que se trate con abono o cargo a resultados.

3.2.3.2. Inversiones al costo amortizado

En esta categoría de activos financieros de inversión se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo que cumplan con las dos condiciones siguientes: (I) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener o cobrar los flujos de efectivo contractuales, y (II) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente a menos que el activo se clasifique como instrumento a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias con arreglo a la opción del valor razonable.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se registran con cargo al estado de resultados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIIF 9.

Posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Las variaciones o cambios que se produzcan en el valor del activo se reconocen y registran como un mayor valor del activo con abono a resultados.

El costo amortizado de un activo financiero de inversión es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva— de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del activo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.



3.2.3.3. Inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI)

En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos patrimoniales o participativos respecto de los cuales IAC Acción y Progreso optó por registrar y presentar los cambios en el valor razonable de tales inversiones el patrimonio neto (Otro Resultado Integral ORI). Dentro de esta categoría se incluyen y clasifican las inversiones en acciones o participaciones ordinarias sin cotización en bolsa y los aportes realizados en entidades de naturaleza cooperativa y solidaria.

La opción para designar una inversión en instrumentos patrimoniales o participativos a valor razonable con cambios en el ORI se establecerá y determinará en el momento de reconocimiento inicial y será irrevocable.

Tras el reconocimiento inicial las inversiones clasificadas en esta categoría se valoran y registran al valor razonable, reconociéndose los cambios de valor como un mayor o menor valor del activo de que se trate con cargo o abono en Otro Resultado Integral (ORI). Se exceptúan de reconocimiento posterior las inversiones que habiendo sido clasificadas a valor razonable con cambios en el ORI no puedan medirse de forma fiable. En este caso la inversión de que se trate se medirá y contabilizará al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

3.2.4. Deterioro de valor de los activos financieros de inversión

IAC Acción y Progreso actualizará el importe del deterioro al cierre del ejercicio económico anual para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial proporcionando información más oportuna sobre el deterioro de los activos financieros de inversión. La entidad para reconocer las pérdidas por deterioro de activos financieros de inversión basará sus análisis en un enfoque de pérdidas crediticias esperadas.

Un activo financiero de inversión estará deteriorado cuando han ocurrido uno o más eventos que tengan un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros esperados del activo financiero de que se trate.

IAC Acción y Progreso evalúa periódicamente y en cada fecha de los estados financieros si se han presentado u ocurrido uno o más eventos que puedan afectar los flujos de efectivo futuros esperados de los activos financieros de inversión. Estos eventos pueden consistir en dificultades financieras importantes del emisor; un incumplimiento del contrato, tal como un evento de mora o vencimiento; indicaciones o probabilidad de que el emisor entrará en bancarrota u otra reorganización financiera; rebajas o degradación de la calificación crediticia del emisor, según corresponda; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero a causa de dificultades financieras; o la compra u origen de un activo financiero con un descuento profundo que refleja las pérdidas de crédito incurridas.



Además, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su costo también constituye un dato observable acerca del deterioro del valor.

La medición de las pérdidas de crédito esperadas reflejará una cantidad sin sesgos y de probabilidad ponderada la cual es determinada mediante la evaluación del rango de posibles resultados e incorporará el valor del dinero en el tiempo cuando a ello haya lugar. Al medir las pérdidas de crédito esperadas la entidad considerará la información razonable y disponible en la fecha de medición o valoración con respaldo acerca de eventos pasados, condiciones corrientes y pronósticos razonables y con respaldo de condiciones económicas futuras.

Para reflejar el valor del dinero en el tiempo, las pérdidas esperadas serán descontadas a la fecha de medición o valoración usando la tasa de interés efectivo del activo (o una aproximación consiguiente) que fue determinada en el reconocimiento inicial. La “tasa de interés efectiva ajustada del crédito” será usada para las pérdidas de crédito esperadas de los activos financieros de deuda o renta fija deteriorados comprados u originados.

3.3. Bienes entregados en arrendamiento

Los bienes entregados en arrendamiento son clasificados en el momento de la firma del contrato como arrendamientos operativos.

Un arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los contratos de arrendamiento que se clasifican como operativos son incluidos dentro de la cuenta de propiedades de inversión.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.4. Propiedades y equipo de uso propio

La propiedad y equipo de uso propio incluye los importes de inmuebles, edificaciones, terrenos, vehículos, muebles y enseres, equipo de cómputo, equipos de informática y activos que IAC Acción y Progreso mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. IAC Acción y Progreso reconoce como un elemento de propiedad y equipo un activo si y solo si: (I) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este, y (II) el costo del elemento pueda ser medido con fiabilidad.



Un elemento de propiedad y equipo de uso propio que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se reconoce inicialmente por su costo el cual comprende:

(i) el precio de adquisición, incluidos los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio, y

(ii) los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones óptimas que permitan su funcionamiento y uso. Entre ellas:

- Costos de instalación y montaje.
- Costos financieros, siempre y cuando se traten de activos cuya construcción se demora un tiempo considerable, superior a dos meses, incurridos en el tiempo de la instalación. A partir del funcionamiento los costos de financiamiento afectarán los resultados del ejercicio.
- Cualquier otro costo directamente atribuible para llevar al activo en condiciones de uso, como gastos de personal directa y únicamente dedicado a proyectos de construcciones.
- Los costos de los componentes se determinan mediante los montos facturados por parte del proveedor. Si no existe tal evidencia, los costos de los componentes se estiman a valor razonable.
- En los casos que el pago se aplase más allá de los plazos normales de crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado y el total de los pagos, se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del periodo del aplazamiento.

El costo de adquisición de la propiedad y equipo de uso propio, con excepción de los terrenos netos de su valor residual, se deprecia linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

Clase de activo	Años de vida útil	% de depreciación utilizado
Edificaciones	80	1,25
Muebles y enseres	10	10
Vehículos	10	10
Equipo de computación	3	33,33
Equipos de comunicación	3	33,33

Las mejoras realizadas a bienes inmuebles tomadas en arrendamiento podrán ser susceptibles de capitalización si las mismas se esperan usar por más de un periodo y se deprecian en el periodo del contrato de arrendamiento.



Como política contable para la medición posterior al reconocimiento de los elementos del inmovilizado material IAC Acción y Progreso hace uso del modelo del costo y del modelo de revaluación según el siguiente detalle:

Elemento del inmovilizado material	Medición posterior al reconocimiento
Edificaciones	Modelo de revaluación
Muebles y enseres	Modelo del costo
Vehículos	Modelo del costo
Equipo de computación	Modelo del costo
Equipos de comunicación	Modelo del costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, bajo el modelo del costo, un elemento de propiedad y equipo de uso propio se registra por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, bajo el modelo de revaluación, un elemento de propiedad y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se registra por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Para las edificaciones se efectuará la revisión y ajuste del valor razonable por lo menos al cierre de cada periodo anual. El incremento en el valor razonable de un periodo a otro se reconoce y registra como parte del costo del activo fijo con cargo a cuenta patrimonial denominada “revaluación de propiedad y equipo y activos intangibles” dentro del rubro “excedentes o perdidas no realizadas (ORI)”. Así mismo, cuando se presentan disminuciones del valor razonable, primero se da de baja a la revaluación registrada inmediatamente anterior en la cuenta de patrimonio y el remanente se registra en los resultados del ejercicio correspondiente.

El importe depreciable de los elementos de propiedad y equipo de uso propio será el total del costo de adquisición lo cual significa que IAC Acción y Progreso no determinará valor residual alguno para tales elementos.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se llevarán a resultados del ejercicio en que se incurran.



El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los elementos de propiedad y equipo de uso propio cuyo costo de adquisición individual sea inferior a dos (2) SMMLV, serán depreciados en el mismo ejercicio económico.

IAC Acción y Progreso valorará periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento de propiedad y equipo de uso propio pueda estar deteriorado a la fecha de cierre de los estados financieros. A estos efectos, estimará el importe recuperable del elemento de propiedad y equipo de uso propio, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costos de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconocerá en los resultados del ejercicio de que se trate, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Para la determinación del importe recuperable de los elementos de propiedad y equipo de uso propio se procede de la siguiente manera:

Tratándose de edificaciones se utilizará el valor razonable utilizando el modelo de valuación apropiado que corresponde a certificaciones de peritos avaladores certificados por la Lonja de propiedad Raíz.

Para los vehículos se utilizará la guía de valores publicada por la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), entidad en la que se apoya las entidades aseguradoras para estimar el valor asegurable de los vehículos.

Para el equipo de computación y comunicación se utilizará la evaluación de un experto en tecnología quien entregará una certificación sobre los equipos que posee la Cooperativa.

3.4.1. Baja en cuentas de la propiedad y equipo

Los elementos de propiedad y equipo de uso propio se darán de baja del balance cuando se disponga de ellos, o cuando queden permanentemente retirados de uso y no se espere obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconocerá en los resultados del periodo en el que se produzca la baja del activo de que se trate.

3.5. Propiedades de inversión



De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 40 “Propiedades de Inversión” las propiedades de inversión son definidas como aquellos terrenos o edificios considerados en su totalidad, en parte o en ambos que se tienen por IAC Acción y Progreso para obtener rentas, valorización del activo o ambos en lugar de su uso para fines propios de IAC Acción y Progreso. Las propiedades de inversión se registran inicialmente al costo el cual incluye todos los costos asociados a la transacción y posteriormente dichos activos son medidos en su balance al valor razonable.

Dicho valor razonable es determinado con base en avalúos practicados periódicamente por peritos independientes usando técnicas de valoración de nivel dos descritas en la NIIF13 “Medición del Valor Razonable”.

3.6. Bienes recibidos en arrendamiento

Los bienes recibidos en arrendamiento en su recepción inicial también son clasificados en arrendamientos financieros u operativos. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como propiedades y equipo de uso propio o como propiedades de inversión según su objeto y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, o de no contar con ella se usa una tasa de interés promedio de mercado. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se registra de la misma forma que éstos.

Los pagos de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

3.7. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para IAC Acción y Progreso o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.



Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción en la fecha en la cual ellos se originan, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

El costo amortizado de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva— de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero (o de un grupo de pasivos financieros) y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Se da baja del estado de situación financiera a un pasivo financiero (o a una parte de este) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

3.8. Impuestos

IAC Acción y Progreso se encuentra sujeta al impuesto de renta y complementarios del régimen tributario especial Art. 19-4 del Estatuto Tributario. La ley 1819 de diciembre de 2016 prevé que las Cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales y demás entidades mencionadas en el artículo 142, tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20% y que este impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Establece también que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.



Adicionalmente IAC Acción y Progreso es responsable del impuesto sobre las ventas, retención en la fuente e impuesto de industria y comercio.

3.9. Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Al tiempo de formular los estados financieros de fin de ejercicio IAC Acción y Progreso diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Los estados financieros de fin de ejercicio recogerán todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden y en notas a los estados financieros.

IAC Acción y Progreso antes de realizar el cierre contable anual evaluará los posibles casos de provisión o contingencia, revisando si afecta el balance o revelación en notas y verificando que las estimaciones en las provisiones son las suficientes y justificadas. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Por lo menos una vez al año se elaborará un inventario con los procesos litigiosos en contra y a favor de la cooperativa por todo concepto e investigaciones administrativas, fiscales, tributarias para determinar las necesidades de constitución o aumento de provisiones.

3.10. Patrimonio social

Según lo dispuesto en la ley 79 de 1988 el patrimonio de las cooperativas es variable e ilimitado y está constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de



carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

3.11. Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. IAC Acción y Progreso reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, y los beneficios económicos futuros van a fluir a la entidad, cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de IAC Acción y Progreso.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del costo de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Nota 4. Nuevos pronunciamientos contables

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2024

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2024:

- Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros y de la Declaración de Prácticas de las NIIF 2 Realización de juicios de materialidad);
- Definición de estimaciones contables (Modificaciones de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores);
- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias); y
- Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar (Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias).
- NIIF 17 Contratos de seguro;

El Decreto 1611 del 5 de agosto de 2023, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", establece que el citado anexo, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, que se preparen a partir del 1 de enero de 2024; de igual manera menciona que "las fechas de vigencia incorporadas en las normas NIC 1, 8, 12 y NIIF 16, contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este Decreto, no se tendrán en cuenta como fechas de entrada en vigencia en Colombia y, por lo tanto, solo tendrán aplicación conforme a las reglas de la vigencia dispuestas en el presente decreto".

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, efectivas en Colombia a partir de 2024 y siguientes:

Norma	Modificación
<p>Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2 “Información a Revelar sobre Políticas Contables” y “Realización de juicios de materialidad”</p>	<p>El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.</p> <p>Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse.</p> <p>Estas modificaciones no afectan a la valoración ni a la presentación de ninguna partida de los estados financieros consolidados del Grupo, pero sí a la divulgación de las políticas contables del Grupo.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 1 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho”</p> <p>La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.</p>
<p>Enmiendas a NIC 8 “Definición de Estimaciones Contables”</p>	<p>El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica.</p> <p>Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores.</p> <p>Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio</p>

Norma	Modificación
	<p>del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones” y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho.</p> <p>La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.</p>
<p>Enmiendas a NIC 12 “Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única” y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar</p>	<p>El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.</p> <p>En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 12 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho”</p> <p>La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.</p> <p>En diciembre de 2021, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un proyecto de marco legislativo para un impuesto mínimo global que se espera sea utilizado por las distintas jurisdicciones. El objetivo del marco es reducir el traslado de beneficios de una jurisdicción a otra con el fin de reducir las obligaciones fiscales globales en las estructuras empresariales. En marzo de 2023, la OCDE publicó orientaciones técnicas detalladas sobre el segundo pilar de las normas.</p> <p>Las partes interesadas expresaron su preocupación al IASB por las posibles implicaciones de las normas modelo del segundo pilar en la contabilidad del impuesto sobre la renta, especialmente en la contabilización de los impuestos diferidos. El IASB publicó las Modificaciones finales (enmiendas) Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar, en respuesta a las partes interesadas, el 23 de mayo de 2024.</p> <p>Las modificaciones introducen una excepción obligatoria para las entidades en cuanto al reconocimiento y la divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con las normas del modelo del segundo Pilar. La excepción es efectiva de forma inmediata y retroactiva. Las Modificaciones también establecen requisitos adicionales de información con respecto a la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar.</p> <p>La dirección de [Nombre de la Compañía o del grupo de compañías] ha determinado que el Grupo no entra en el ámbito de aplicación de las normas modelo del Segundo Pilar de la OCDE y que la excepción al reconocimiento y revelación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar no es aplicable al Grupo por lo que no presenta ningún efecto en los estados financieros consolidados anuales del Grupo.</p>
<p>NIIF 17: Contratos de seguros</p>	<p>En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de</p>

Norma	Modificación
	<p>contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.</p> <p>El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable) - Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración <p>La NIIF 17 ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de octubre de 2024, el cual incluye “simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; y establece su régimen de transición a partir del 1 enero de 2027.</p> <p>Dado que la NIIF 17 se aplica a todos los contratos de seguro emitidos por una entidad (con exclusiones de alcance limitado), su adopción puede tener un efecto en las entidades no aseguradoras, como [Nombre de la Compañía o Grupo de Compañías]. El Grupo llevará a cabo una evaluación de sus contratos y operaciones con el fin de evaluar los efectos en los estados financieros consolidados anuales del Grupo que podrían generarse por la adopción de la NIIF 17.</p>

- *Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

En los años 2025 y 2024 no hubo modificaciones a las políticas contables, así mismo, no hubo modificaciones en las estimaciones contables.

Norma	Modificación
<p>Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);</p>	<p>En septiembre de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);</p>	<p>En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.</p>

Norma	Modificación
<p>Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);</p>	<p>Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2023 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.</p> <p>Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciaciones, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p>Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)</p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2024, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.</p> <p>Se deberán revelar tres elementos clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Los <i>términos y condiciones</i> de los acuerdos b. Al inicio y al cierre del periodo de información, <i>el valor contable y las partidas asociadas</i> presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming c. El <i>tipo y efecto de los cambios</i> que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p>Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).</p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2024 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso.</p> <p>La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.</p> <p>Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad. b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación. <p>Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>

Norma	Modificación
<p>Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)</p>	<p>El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante “las enmiendas”). Dichas enmiendas aclaran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica. • los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros. • Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente. <p>Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros.</p> <p>Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.</p>
<p>NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros</p>	<p>La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración.</p> <p>Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo.</p> <p>A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.</p>
<p>NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar</p>	<p>La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida.</p> <p>Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.</p>

La entidad está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones.

Nota 5. Efectivo y equivalente de efectivo

El saldo del efectivo y equivalente de efectivo comprende lo siguiente con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024:



	Calificación	31-dic-25	31-dic-24
Cajas		500	500
Coopcentral	AA- / F1+	9.112	9.111
Cuentas de ahorros		9.112	9.111
Correval Fonval	F AAA / S2	2.054.266	1.065.807
Alianza Fiduciaria Fondo Abierto	F AAA / S2	40.979	38.484
Fondos de inversión y carteras colectivas		2.095.245	1.104.291
Total efectivo y equivalente de efectivo		2.104.857	1.113.902

El incremento del efectivo \$990.954 en la entidad principalmente obedeció a que, a partir del mes de abril de 2025, la IAC Acción y Progreso, comenzó a percibir ingresos por el arriendo al Club la Equidad en el predio Tibabita, canon que representa el valor de 121 millones mensuales.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

Nota 6. Inversiones

a. Activos financieros de inversión en instrumentos de Patrimonio

Los activos financieros de inversión en instrumentos de patrimonio comprenden los aportes en otras entidades. El detalle de esta modalidad de activos financieros y su correspondiente deterioro de valor a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:



	31-dic-25	31-dic-24
Inversiones y aportes en otras entidades		
Villa Valeria Country Club SA	210.000	210.000
Cooperación Verde SA	175.000	175.000
Heon Health On Line	30.000	30.000
Clínica Santa Isabel Ltda	6.049	6.049
Óptica Saludcoop SA	5.252	5.252
Work & Fashion SA	3.375	3.375
Biorescate Ltda	3.000	3.000
Subtotal	432.676	432.676
Pérdidas por valoración		
Villa Valeria Country Club SA	(210.000)	(210.000)
Cooperación Verde SA ¹	(175.000)	-
Heon Health On Line	(30.000)	(30.000)
Clínica Santa Isabel Ltda	(6.049)	(6.049)
Óptica Saludcoop SA	(5.252)	(5.252)
Work & Fashion SA	(3.375)	(3.375)
Biorescate Ltda	(3.000)	(3.000)
Subtotal	(432.676)	(257.676)
Total activos financieros de inversión en instrumentos de patrimonio	-	175.000

1. Durante el año 2025, se realizó el deterioro de la inversión en Cooperación Verde S.A. por 175 millones, por posibilidad existente de la irrecuperabilidad de la inversión.

Nota 7. Cuentas por cobrar por arrendamientos

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar por concepto de arrendamientos de los bienes inmuebles de propiedad de IAC Acción y Progreso, con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31-dic-25	31-dic-24
Cuentas por cobrar por arrendamientos		
Fundación Universitaria Juan N Corpas	508.814	239.193
Club la Equidad	121.275	-
Total cuentas por cobrar por arrendamientos	630.089	239.193
	31-dic-25	31-dic-24
Deterioro Cuentas por cobrar por arrendamientos		
Fundación Universitaria Juan N Corpas ¹	427.814	-
Total Deterioro Cuentas por cobrar por arrendamientos	427.814	-
Total Cuentas por cobrar por arrendamientos	202.275	239.193

1. Durante el año 2025 se deterioraron las cuentas por cobrar por concepto de arrendamientos de enero hasta diciembre 2025, del cliente Fundación Juan N Corpas, por evidenciarse alto riesgo en el incumplimiento de pago de las facturas.

Nota 8. Otras cuentas por cobrar



A continuación, se presenta el detalle de las otras cuentas por cobrar de IAC Acción y Progreso, con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31-dic-25	31-dic-24
Otras cuentas por cobrar		
Otras cuentas por cobrar ¹	1.308.313	1.309.613
Anticipos de impuestos	23.332	13.376
Anticipos a proveedores	4.263	21.572
Total otras cuentas por cobrar	1.335.908	1.344.561

1. Dentro de las Otras cuentas por cobrar se encuentran \$1.277 millones, que corresponde a la parte de la liquidación de la inversión en entidades asociadas como fue Acción y Recuperación S.A.S. en enero de 2024, empresa de la cual, IAC Acción y Progreso tenía la participación del 22.73%. Como resultado de la liquidación Financiera Progressa quien tenía la participación del 77.27% quedó adeudando a IAC Acción y Progreso el valor de \$1.277 millones. Esta deuda se iniciará a cancelar por parte de Financiera Progressa, ahora incorporada a Cooperativa Juriscoop, a partir del 30 de enero de 2027 en cuotas mensuales por valor de \$35.461.463 y hasta el 30 de diciembre de 2029, según acuerdo de pago pactado entre las dos partes el 24 de junio de 2025.

Nota 9. Propiedades de inversión

A continuación, se indica el detalle de las propiedades de inversión a los cortes de 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31-dic-25	31-dic-24
Edificaciones		
Predio 1 Tibabita	42.103.235	42.103.235
Edificio Ayasha (Oficinas y parqueaderos arrendados)	8.594.176	8.594.176
Casa Condominio el Peñon	850.168	850.168
Suites Villa Valeria	420.000	420.000
Subtotal Edificaciones	51.967.579	51.967.579
Valorización		
Valorización acumulada Edificio Ayasha	(1.524.450)	2.299.888
Valorización acumulada Predio 1 Tibabita	9.275.631	37.475.028
Valorización acumulada Suites Villa Valeria	(129.705)	494.230
Valorización acumulada Casa Condominio el Peñon	368.308	524.284
Saldo final valorización	7.989.785	40.793.430
Total propiedades de inversión	59.957.364	92.761.009

A continuación, se presenta el movimiento de las valorizaciones para las vigencias 2025 y 2024:



	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Valorización propiedades de inversión		
Saldo inicial valorización	40.793.430	11.861.036
Predio 1 Tibabita ¹	(28.199.397)	28.388.374
Edificio Ayasha ²	(3.824.338)	
Casa Condominio el Peñon ³	(155.975)	524.284
Suites Villa Valeria ⁴	(623.934)	19.736
Saldo final valorización	<u>7.989.785</u>	<u>40.793.430</u>

Para el año 2025 se realizaron avalúos a los inmuebles catalogados como Propiedades de inversión de IAC Acción y Progreso, los cuales generaron una pérdida en la valoración por valor de (\$38.803) millones discriminados a continuación:

1. EL Predio Tibabita, el cual fue avaluado en \$51.379 millones, frente al avalúo del año anterior por 79.578 millones sufriendo una pérdida en la valoración por (\$28.199) millones. Firma Avaluadora Valoraciones Empresariales.
2. El Predio Edificio Ayasha, el cual fue avaluado en \$7.070 millones, frente al avalúo del año anterior por 10.894 millones sufriendo una pérdida en la valoración por (\$3.824) millones. Firma Avaluadora Valoraciones Empresariales.
3. El predio casa condominio el Peñon el cual fue avaluado en \$1.218 millones, frente al último avalúo (año 2021) por 1.374 millones sufriendo una pérdida en la valoración por (\$156) millones. Firma Avaluadora Valoraciones Empresariales.
4. El predio Suites Villa Valeria las cuales fue evaluadas en \$290 millones, frente al avalúo del año anterior por 914 millones, sufriendo una pérdida en la valoración por (\$624) millones. Firma Avaluadora Valoraciones Empresariales.

Nota 10. Propiedad y equipo de uso propio

Comprenden los bienes inmuebles de propiedad de IAC Acción y Progreso que son utilizados para el funcionamiento de las oficinas de administración de la entidad, los muebles, equipo de oficina y vehículos. El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024:



	31-dic-25	31-dic-24
Propiedades planta y equipo de uso propio		
Edificio Ayasha (Oficinas y parqueaderos uso administrativo)	8.437.214	8.437.214
Muebles y equipo de oficina	420.354	420.354
Equipo de computo	3.705	3.705
Vehículos	13.926	13.926
Equipo de hoteles y restaurantes	11.800	11.800
Subtotal propiedades planta y equipo de uso propio	8.886.998	8.886.998
Depreciación		
Depreciación acumulada Edificio Ayasha	(1.281.016)	(1.488.708)
Depreciación acumulada Muebles y equipo de oficina	(416.730)	(380.370)
Depreciación acumulada Equipo de computo	(2.367)	(1.132)
Depreciación acumulada Vehículos	(13.926)	(13.926)
Depreciación acumulada Equipo de hoteles y restaurantes	(10.741)	(10.367)
Subtotal depreciación acumulada	(1.724.780)	(1.894.503)
Valorización		
Valorización acumulada Edificio Ayasha ¹	(110.605)	3.347.320
Subtotal valorización acumulada	(110.605)	3.347.320
Total propiedad, planta y equipo de uso propio	7.051.613	10.339.815

1. La valorización del Predio Edificio Ayasha, el cual fue avaluado en \$7.045 millones para el año 2025, frente al avalúo del año anterior por \$10.295, como consecuencia genera una perdida en la valoración por (\$3.457) millones. Firma Avaluadora Valoraciones Empresariales.

Nota 11. Pasivos por impuestos

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones tributarias que posee IAC Acción y Progreso con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024; estas cargas impositivas fueron canceladas en transcurso del mes de enero del siguiente año.

	31-dic-25	31-dic-24
Pasivos por impuestos		
Impuesto a las ventas por pagar	126.603	49.921
Retención en la fuente	1.986	724
Impuesto de industria y comercio retenido	216	459
Impuesto de industria y comercio	24.000	-
Total otros pasivos	152.805	51.104

Nota 12. Otros pasivos

Los otros pasivos se clasifican y detallan como se muestra a continuación:



	31-dic-25	31-dic-24
Cuentas por pagar		
Proveedores	-	9.520
Honorarios	7.266	50.573
Subtotal cuentas por pagar	7.266	60.093
Fondos sociales ³		
Fondo social para otros fines	23.817	23.817
Fondo social de solidaridad	51.653	58.905
Subtotal fondos sociales	75.470	82.722
Otros pasivos		
Valores por reintegrar ¹	-	1.773.901
Subtotal otros pasivos	-	1.773.901
Provisiones		
Provisiones multas sanciones litigios ²	3.811.263	1.773.901
Subtotal provisiones	3.811.263	1.773.901
Total otros pasivos	3.893.999	1.916.716

pagará en favor de la CORPORACIÓN LOS PINOS, el valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M.CTE. (\$4.894.980.000). dichos recursos deberán a más tardar el 31 de diciembre de 2028 o cuando se realice el bien inmueble con número de matrícula inmobiliaria 50N-41568.

En el transcurso del año 2023 IAC Acción y Progreso realizó un abono por valor de \$3.121 millones a la deuda a favor de Corporación Los Pinos, según contrato de transacción celebrado entre Financiera Progresá ahora incorporada a Cooperativa Juriscoop, IAC Acción y Progreso y La Corporación Gimnasio Los Pinos el 07 de marzo de 2023.

A continuación, relacionamos extracto del contrato.

5. Que adicionalmente, la IAC ACCIÓN Y PROGRESSO tiene una cuenta por pagar a la CORPORACIÓN LOS PINOS por valor de \$4.894.980.000, derivada del contrato modificatorio N° 1 al contrato de transacción suscrito entre las partes en diciembre de 2018 y específicamente de acuerdo con lo pactado en la cláusula segunda del otrosí modificatorio.
6. Que la CORPORACIÓN LOS PINOS, registra a su favor en FINANCIERA PROGRESSA un producto de ahorro, certificado de depósito a término CDAT que asciende a una cuantía de \$1.392.874.413, en cual se encuentra colocado a una tasa que en cualquier caso es inferior la tasa de crédito.
7. Que, de conformidad con lo señalado, LAS PARTES intervinientes tienen el deseo de materializar unas compensaciones, así como de atender obligaciones que han adquirido, para lo cual ha determinado el siguiente clausulado para el presente contrato de transacción, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: La IAC ACCIÓN Y PROGRESSO reconoce su calidad de deudora de la CORPORACIÓN LOS PINOS, por una obligación cuyo valor asciende a \$4.894.980.000, de acuerdo con los antecedentes del presente contrato y en consecuencia se obliga a realizar un abono con cargo a la obligación reconocida a las obligaciones crediticias que registra la CORPORACION LOS PINOS en la FINANCIERA PROGRESSA.

PARÁGRAFO PRIMERO: El abono al que se obliga la IAC ACCIÓN Y PROGRESSO, asciende a un monto total \$ 3.121.079.295 que deberá ser abonados a la obligación crediticia

número 20111239947 de CORPORACIÓN PINOS pendiente con la FINANCIERA PROGRESSA, de acuerdo con el siguiente esquema de pagos:

a) La suma de \$ \$1.549.801.784 (capital más intereses) monto que FINANCIERA PROGRESSA debe a IAC ACCIÓN Y PROGRESSO por concepto de un crédito vigente y que la IAC ACCIÓN Y PROGRESSO en calidad de acreedora solicita a FINANCIERA PROGRESSA que se abonen a la obligación crediticia que registra CORPORACIÓN LOS PINOS como deudora de FINANCIERA PROGRESSA, de acuerdo con lo indicado en el antecedente número 4; y

b) La suma de \$ \$ 1.571.277.511 que IAC ACCIÓN Y PROGRESSO, transferirá a FINANCIERA PROGRESSA para que se abone a obligación crediticia de la CORPORACIÓN LOS PINOS, ello teniendo en cuenta que IAC ACCIÓN Y PROGRESSO es deudora de CORPORACIÓN LOS PINOS, como se indicó en el antecedente número 5.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor restante de esta obligación esto es la suma \$ 1.773.900.705, será abonado a más tardar el 31 de diciembre de 2028 o antes en el caso de que la IAC ACCIÓN Y PROGRESSO, cuente con la disponibilidad de los recursos de manera anticipada.

Para el año 2025 esta deuda fue reclasificada a la cuenta de provisiones, por hacer parte del litigio entre Corporación los Pinos e IAC Acción y Progresso.

2. La cuenta de Provisiones multas y litigios corresponde a las provisiones realizadas para cubrir posibles pérdidas en los procesos que viene adelantando IAC Acción y Progreso con Corporación los Pinos, la Secretaría de Hacienda Distrital y contingencias laborales y de solidaridad. A continuación, la relación:

NOMBRE TERCERO	VALOR	OBSERVACION
CORPORACION GIMNASIO LOS PINOS	1.773.900.705,00	ARBITRAMIENTO, HONORARIO ABOGADO, CANONES DE ARRENDAMIENTO CLUB LA EQUIDAD DE ABRIL A DICIEMBRE 2025
CORPORACION GIMNASIO LOS PINOS	290.000.000,00	
CORPORACION GIMNASIO LOS PINOS	1.091.477.232,10	
I.A.C. ACCION & PROGRESSO	577.923.571,00	CONTINGENCIAS LABORALES Y SOLIDARIDAD
TESORERIA DISTRITAL	77.961.000,00	PROCESO IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO AÑO 2019
TOTAL PROVISIONES	3.811.262.508,10	

3. Fondos Social para otros Fines:

Fondo sustentado en la Ley 79 de 1988. Tiene como objeto principal proveer los recursos económicos necesarios para el cabal cumplimiento de las actividades regidas por el reglamento, entre ellas desarrollo de programas de educación cooperativa. Su incremento proviene de distribuciones de excedentes, de la autogestión de los asociados. La ejecución se ajusta a lo establecido por el reglamento aprobado en su última actualización por el consejo de Administración de la IAC el 11 de noviembre 2025 mediante el acta No.11.

Fondo Social de Solidaridad:

Fondo sustentado en la Ley 79 de 1988 artículo 65 destinada para la prestación de servicios de previsión, asistencia y solidaridad, atención a situaciones de calamidad definidas en el reglamento. La ejecución se ajusta a lo establecido por el reglamento aprobado en su última actualización por el consejo de Administración de la IAC el 11 de noviembre 2025 mediante el acta No.11.

FONDOS SOCIALES	Fondos de Educación	Fondo Social para otros Fines	Fondo Social de Solidaridad
Saldo al inicio del período 2024	\$ 0	\$ 23.817	\$ 58.905
Incrementos del período	5.895	0	2.948
Utilización del fondo	5.895	0	10.200
Saldo al final del período 2025	\$ 0	\$ 23.817	\$ 51.653

El fondo de educación se incremento por la distribución de excedentes en \$5.8 millones generada por los excedentes en el año 2024, y se utilizó \$5.8 millones en el pago de impuesto a la renta.



El Fondo de solidaridad se incremento por la distribución de excedentes en \$2.9 millones generada por los excedentes en el año 2024 y la disminución de los \$10.2 millones se utilizó para el evento de integración de Analfe de los funcionarios- asociados de Financiera Progressa.

Nota 13. Aportes sociales

La composición a 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los aportes sociales es la siguiente:

	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Número de asociados	1	1
Aportes sociales		
Aportes ordinarios	20.015.652	20.015.652
Total aportes sociales	<u>20.015.652</u>	<u>20.015.652</u>

El 100% del capital social corresponde al aporte individual entregado por Progressa Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito, ahora incorporada a Cooperativa Juriscoop.

Nota 14. Reservas

El valor y la composición al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las reservas es la siguiente:

	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Reservas		
Reserva para protección de aportes	123.655	117.760
Total reservas	<u>123.655</u>	<u>117.760</u>

De acuerdo con el artículo 54 de la ley 79 de 1988 y demás disposiciones vigentes, IAC Acción y Progreso debe crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales mediante la apropiación de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor de los excedentes netos de cada ejercicio económico. Esta reserva tiene como propósito la protección del patrimonio social. Cuando ésta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. De esta reserva se predica la irrepartibilidad y en caso de liquidación la del remanente.

El incremento por \$5.9 millones, obedece al porcentaje del 20% en la distribución de excedentes del año 2024.

Nota 15. Fondos de destinación específica



Los fondos de destinación específica registrados en el patrimonio de IAC Acción y Progreso con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024, presentan la siguiente composición:

	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Fondos de destinación específica		
Fondo especial art. 10 Ley 79 de 1988	75.201.672	47.166.146
Total fondos de destinación específica	<u>75.201.672</u>	<u>47.166.146</u>

El fondo especial representa las utilidades generadas en operaciones con terceros no asociados, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988. Estos excedentes de operaciones con terceros no asociados deberán ser registrados como un fondo social no susceptible de repartición.

El incremento por \$28.035 millones corresponde al resultado de las operaciones con terceros realizadas durante el año 2024.

Nota 16. Otros resultados integrales

En esta cuenta se registran las valorizaciones de las propiedades, planta, equipo. La siguiente es la composición a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Otros resultados integrales		
Saldo inicial	3.347.320	3.347.320
Valorización de la vigencia Edificio Ayasha	(3.632.925)	-
Saldo final otros resultados integrales	<u>(285.605)</u>	<u>3.347.320</u>

La disminución de los otros resultados integrales por (\$3.632) millones durante el año 2025, corresponde a la valoración negativa que genero el avalúo del Edificio Ayasha.

Nota 17. Arrendamientos

El siguiente es el detalle de los ingresos generados por los arrendamientos de los bienes inmuebles de propiedad de IAC Acción y Progreso, en desarrollo de su objeto social; con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Arrendamientos		
Arrendamiento Edificio Ayasha	1.995.152	1.022.987
Club la Equidad	924.714	
Farmatodo Colombia S.A.	739.645	
Fundación Universitaria Juan N Corpas	330.793	
Total ingresos por arrendamientos	<u>1.995.152</u>	<u>1.022.987</u>



Nota 18. Valoración de inversiones y propiedades de inversión

El siguiente es el detalle de los ingresos por concepto de valoración de las inversiones y propiedades de inversión de IAC Acción y Progreso a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Ingresos por valoración de inversiones		
Instrumentos equivalentes a efectivo	96.072	86.584
Subtotal ingresos por valoración de inversiones	<u>96.072</u>	<u>86.584</u>
Ingresos por valoración de propiedades de inversión		
Predio Tibabita 1	-	28.388.374
Suites Villa Valeria	-	19.736
Subtotal ingresos por valoración de propiedades de inversión	<u>-</u>	<u>28.408.110</u>
Total ingresos por valoración de inversiones y propiedades de inversión	<u>96.072</u>	<u>28.494.694</u>

Para el año 2025 los avalúos realizados a los diferentes predios, generaron valoración negativa que se ve reflejada en la cuenta del gasto.

Nota 19. Ingresos administrativos y sociales

Como ingresos administrativos y sociales se registran el ajuste al peso, a continuación, se presenta su comportamiento con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Diversos		
Ajuste al peso	4	2
Otros	81.000	-
Total diversos	<u>81.004</u>	<u>2</u>

Nota 20. Recuperaciones

El siguiente es el detalle de los ingresos por concepto de recuperaciones a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Reintegro de otros costos y gastos	304.387	426.051
Total diversos	<u>304.387</u>	<u>426.051</u>

El rubro de recuperaciones registra para el año 2024, la reversión de la pérdida en que se incurrió en septiembre de 2022 por la venta de la casa el Peñón y que en el mes de febrero de 2024 se



reversó por terminación de contrato de Promesa de compraventa por mutuo acuerdo. Para el año 2025, se registró la recuperación de la depreciación del inmueble Edificio Ayasha, por el recalcu­lo realizado, y que es generado por la disminución en el valor del inmueble, consecuencia del avalúo realizado que dio un resultado negativo.

Nota 21. Otros ingresos

A continuación, se presenta el detalle de otros ingresos percibidos por IAC Acción y Progreso con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Otros ingresos financieros		
Intereses por deudores	-	31.500
Total otros ingresos financieros	<u>-</u>	<u>31.500</u>

Nota 22. Gastos generales de administración

El rubro de gastos generales de administración corresponde a las cargas impositivas generadas por las operaciones y obligaciones que la entidad adquirió para el desarrollo de su objeto social. El siguiente es el detalle de los gastos generales de administración con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Gastos generales de administración		
Impuestos	354.008	304.632
Honorarios	142.574	156.790
Contribuciones y afiliaciones	95.270	55.078
Seguros	64.853	71.666
Cuotas de administración	14.600	15.108
Aseo y elementos	1.399	2.219
Mantenimiento y reparaciones	40.368	7.046
Gastos Varios	1.046	9.712
Servicios públicos	7.944	8.547
Gastos legales	12.196	9.024
Total gastos generales de administración	<u>734.287</u>	<u>639.823</u>

Nota 23. Gastos por depreciación

El siguiente es el detalle de los gastos por depreciación y amortización que se registraron en la entidad, al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 2024:



	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Gastos por depreciación		
Edificaciones	96.695	84.960
Muebles y equipo de oficina	36.360	39.344
Equipo de computo	661	558
Vehículos	823	1.223
Equipo de hoteles y restaurantes	125	925
Total gastos por depreciación	<u>134.664</u>	<u>127.011</u>

Nota 24. Gastos financieros

A continuación, se presenta el detalle de los gastos financieros al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Gastos financieros		
Comisiones	52.458	44.200
Valoración en inversiones subsidiarias	-	2.360
Total gastos financieros	<u>52.458</u>	<u>46.560</u>

Nota 25. Otros egresos

En el siguiente cuadro se detallan otros gastos al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Otros gastos		
Impuestos asumidos	-	3.351
Ajuste al peso	2	1
Donaciones	-	25.000
Multas sanciones y litigios 1	2.080.432	86.456
Otros gastos	1.993	1
Total otros gastos	<u>2.082.427</u>	<u>114.808</u>

1. El incremento en la cuenta de multas sanciones y litigios, obedece a provisiones realizadas en el año 2025, por el litigio que esta en procesos entre IAC Accion y progreso y Corporación Los Pinos. (ver detalle nota 12).

Nota 26. Deterioro

En el siguiente cuadro se relaciona la pérdida por valoración de las propiedades de inversión al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 2024:



	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Pérdida por valoración de propiedades de inversión		
Edificio Ayasha	32.803.645	-
Total Pérdida por valoración de propiedades de inversión	<u>32.803.645</u>	<u>-</u>

La pérdida por valoración de propiedad de inversión corresponde al resultado de los avalúos realizados a los inmuebles (Predio Tibabita, Edificio Ayasha, Casa el Peñón, Suites Villavaleria) para el año 2025, los cuales presentaron una disminución, frente al año anterior. (Ver nota 9 y 10)

	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Deterioro cuentas por cobrar arrendamientos		
Deterioro cuentas por cobrar arrendamientos	427.814	
Total Deterioro cuentas por cobrar arrendamientos	<u>427.814</u>	<u>-</u>

El deterioro de las cuentas por cobrar de arrendamientos, corresponden a los facturados de enero a diciembre de 2025 a la Fundación Juan N Corpas, y que a la fecha adeuda a IAC Acción y Progreso. Dada la evidencia en el falta de pago de las obligaciones se procedió a realizar el deterioro de lo facturados en el año.

Nota 27. Partes relacionadas y otra información

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para IAC Acción y Progreso son las siguientes:

- Miembros del Consejo de Administración: Se incluyen los miembros del Consejo de Administración principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
- Miembros de la Junta de Vigilancia: Se incluyen los miembros de la Junta de Vigilancia principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la gerencia: incluye al Gerente y su suplente de IAC que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la entidad.



- Entidades Subordinadas: incluye las entidades donde IAC tiene control de acuerdo con la definición de control del código de comercio y la NIIF10 de consolidación.
- Compañías asociadas: compañías en donde IAC tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado, los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas de IAC Acción y Progreso.

a. Detalle de los egresos por concepto de honorarios:

	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Gastos con partes relacionadas		
Honorarios Representante Legal	38.106	43.500
Total gastos con partes relacionadas	<u>38.106</u>	<u>43.500</u>

b. Detalle de operaciones con compañías vinculadas

A continuación, se relaciona el detalle de las operaciones realizadas en la vigencia 2025 y 2024 con la compañía vinculada Financiera Progressa, ahora incorporada a Cooperativa Juriscoop.

Detalle año 2025

CONCEPTOS	FINANCIERA PROGRESSA	IAC ACCION Y PROGRESSO
Cuentas por Cobrar		1.276.812.678,70
Cuentas por Pagar	1.276.812.678,70	
Patrimonio (pérdida del ejercicio)		-33.758.680.515,35

Nota 28. Otra información

Durante el año 2025 IAC Acción y Progreso requirió la contratación de asesorías específicas que han permitido la disminución del riesgo en aspectos importantes. A continuación, se detallan los más representativos:

	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Gastos por Honorarios		
Asesoría jurídica	-	41.790
Revisoría fiscal	34.800	34.800
Administrativa	29.228	-
Contabilidad	23.400	19.800
Oficial de cumplimiento	17.040	14.300
Representación legal	38.106	43.500
Total gastos por Honorarios	<u>142.574</u>	<u>154.190</u>



Nota 29. Hechos posteriores a la fecha de cierre de preparación de los estados financieros.

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de los presentes estados financieros individuales no se presentan hechos posteriores. IAC Acción y Progreso ha elaborado los estados financieros del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

Nota 30. Estado del cumplimiento de las normas de propiedad intelectual

La Entidad ha acatado y vigilado permanentemente el cumplimiento de las normas, recomendaciones, leyes y mejores prácticas que deben guiar las relaciones entre la entidad y los proveedores de software, de modo que sean respetados los derechos de autor y de propiedad intelectual de aplicaciones, sistemas de información, herramientas de software y utilidades informáticas requeridas para el desarrollo de su objeto social.

Nota 31. Normas Financieras y de Prevención del Lavado de Activos

IAC Acción y Progreso, en su calidad de entidad auxiliar del cooperativismo, se encuentra clasificada como organización solidaria vigilada exceptuada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Durante la vigencia 2025, la entidad dio cumplimiento a lo establecido en el Título V de la Circular Básica Jurídica del año 2021, en especial a lo dispuesto en el subnumeral 1.3.1, que define las obligaciones aplicables a este tipo de organizaciones en materia de prevención y control del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Este proceso se desarrolló con el acompañamiento del responsable de cumplimiento, vinculado mediante contrato de prestación de servicios y con apoyo operativo en su momento de Financiera Progressa, quien adelantó las actividades de seguimiento, monitoreo y control requeridas.

Así mismo, durante el periodo se presentaron los informes periódicos de cumplimiento, los cuales fueron entregados oportunamente a la Dirección Ejecutiva y cuentan con su respectivo acuse de recibo.

En dichos informes se consolidan los resultados de la gestión del riesgo de LA/FT, incluyendo las actividades de verificación, seguimiento y control, en línea con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En este sentido, se puede afirmar que la IAC Acción y Progreso atendió y dio cumplimiento de manera adecuada las obligaciones normativas que le son aplicables durante la vigencia 2025 en esta materia.



Nota 32. Aprobación de los estados financieros

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva al 16 de marzo del año 2026.



INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO
NIT 830.511.763-5

Informe anual y estados financieros
Para el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de IAC Acción y Progreso finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales, las áreas financiera y contable informan que se han tomado fielmente de los libros de IAC Acción y Progreso. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de IAC Acción y Progreso existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de IAC Acción y Progreso en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 16 de marzo de 2025.

Cordialmente,


JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR
Representante Legal


STELLA ROBAYOGUTIERREZ
Contadora Pública
T. P. No. 143643-T